



Asamblea General

Distr. 1  
GENERAL

A/45/7/Add.3  
1° de noviembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 118 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos:  
proyecto de presupuesto para 1991

Cuarto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos  
Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto del Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos (CIPED) (A/C.5/45/9). Antes de examinar este tema la Comisión se reunió con el Director del Centro, quien facilitó información adicional, inclusive su informe anual correspondiente a 1989 y su informe provisional correspondiente a 1990.
2. El proyecto de presupuesto total del CIPED para 1991, que se expresa en francos suizos, asciende a 16.930.000 francos suizos, cifra que cabe comparar con un presupuesto aprobado para 1990 de 16.215.000 francos suizos.
3. Según el párrafo 6 del informe del Secretario General, las estimaciones totales de la parte correspondiente a las Naciones Unidas por la utilización del CIPED en el período 1990-1991 ascienden a 4.952.700 dólares, a un tipo de cambio de 1,61 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, lo que supera la consignación actual de 4.289.700 dólares incluida en la sección 28D del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991. Al realizar consultas se informó a la Comisión Consultiva de que, en vista de la nueva desvalorización reciente del dólar de los Estados Unidos en comparación con el franco suizo, el tipo de cambio para 1990 ascenderá en promedio a 1,40 francos suizos y para 1991 se estima en 1,30 francos suizos; ello haría que la estimación de la parte correspondiente a las Naciones Unidas aumentara a 5.125.500 dólares. Sin embargo, como se indica en el párrafo 6 del informe del Secretario General, "Sobre la base de la experiencia, se prevé que tal vez los gastos efectivos en el bienio sean significativamente inferiores a las estimaciones proyectadas de financiación. Los ajustes que resulten necesarios al final del bienio se reflejarán en el segundo informe sobre

la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991". En tales condiciones la Comisión no tiene objeciones que formular al proyecto de presupuesto del CIPED para 1991 ni a la parte correspondiente a las Naciones Unidas.

4. En las conversaciones que mantuvo la Comisión Consultiva con el nuevo Director del Centro se revelaron varios problemas institucionales que la Comisión estima deberían señalarse a la atención de la Asamblea General. Por ejemplo, se informó a la Comisión de que en septiembre de 1990 había más de 1.000 solicitudes de servicios formuladas por los participantes, algunas de las cuales databan de 1982, que no habían sido atendidas. La Comisión expresó su seria preocupación por dicho estado de cosas.

5. Se informó también a la Comisión Consultiva de que la tasa de vacantes en el CIPED se mantenía en más del 40%; estaban vacantes 6 de 15 puestos del cuadro orgánico y 12 de 28 puestos del cuadro de servicios generales, a pesar de la demanda cada vez mayor de servicios y de la necesidad urgente de responder más rápidamente a las solicitudes de los participantes. Por consiguiente, el Centro dependía de un número reducido de funcionarios experimentados que ocupaban puestos clave y empleaban una tecnología avanzada en un ambiente de trabajo difícil, lo cual menoscababa seriamente la eficacia de su desempeño.

6. Habida cuenta de la demanda cada vez mayor de los organismos participantes y de la necesidad urgente de facilitar a los participantes nexos universales y uniformes de comunicación con otras redes, usuarios y bases de datos en forma más eficaz, la Comisión Consultiva insta al Centro a que acelere la contratación de personal idóneo para llenar todos los puestos vacantes. A este respecto, se informó a la Comisión de que el Centro estaba realizando una reorganización de gran magnitud y de que se estaban racionalizando su estructura y su funcionamiento para responder en debida forma a las necesidades de los participantes en lo tocante al establecimiento de una coordinación más eficaz del procesamiento de datos y ayudarlos a emplear de manera más eficiente las computadoras en sus tareas. La Comisión estima que al contratar personal idóneo el Centro también podrá reestructurar su subdivisión de servicios de redes, mediante la separación de las funciones de programación de las actividades operacionales. La Comisión confía en que, al concluir su reorganización, el Centro quede con su plantilla completa, de manera que pueda responder con rapidez a las necesidades de sus participantes.

7. En otro sector en el cual se suscitan preocupaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que el CIPED estaba tropezando con persistentes dificultades operacionales en los locales de la Organización Mundial de la Salud. La Comisión confía en que se adopten disposiciones adecuadas para resolver esas dificultades.

8. Se informó a la Comisión Consultiva de una grave violación de la seguridad que había tenido lugar en el presente año en el Centro. La Comisión considera que un ambiente suficientemente confiable y seguro para las operaciones es imprescindible para prestar apoyo adecuado y eficaz en materia de comunicaciones a los participantes y espera que la mencionada reorganización del Centro mejore la situación.

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que se había creado un grupo de trabajo para estudiar los objetivos del Centro y las funciones del Comité de Gestión. La Comisión Consultiva tiene entendido que el grupo de trabajo se reunirá en breve

para examinar si los objetivos y las funciones del Centro y del Comité de Gestión satisfacen adecuadamente las disposiciones del estatuto del CIPED, teniendo debidamente en cuenta los variados intereses de los participantes. La Comisión Consultiva acoge este examen con beneplácito y pide al Centro que le facilite la información pertinente sobre las novedades que se presenten.

10. La Comisión Consultiva desearía señalar que en el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto del CIPED para 1991 no figura información alguna sobre la actual situación administrativa y operacional del Centro y la reorganización que está en marcha, ni información alguna respecto de los niveles de plantilla actuales o propuestos del CIPED, incluida la propuesta reclasificación de los puestos. Dicha información se facilitó a la Comisión en documentación separada que fue presentada por el Director del Centro. Sin embargo, en el futuro, el informe del Secretario General a la Asamblea General debería incluir la información pertinente sobre la situación administrativa y operacional del CIPED así como información sobre la plantilla.

-----